



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 ABR 2018



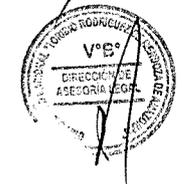
VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 300-2018-UNTRM/R, de fecha 13 de abril de 2018, se resuelve dar por concluida a partir del 19 de febrero de 2018, la designación del Mg. Lenin Quiñones Huatangari, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 317435; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 300-2018-UNTRM/R, de fecha 13 de abril de 2018, se resuelve dar por concluida a partir del 19 de febrero de 2018, la designación del Mg. Lenin Quiñones Huatangari, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 317435 "Creación del Centro de Programación de la Investigación y Transferencia Tecnológicas de la UNTRM" PROCEPITT de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

Que, en la Resolución Rectoral antes mencionada, en el cuarto considerando, se consignado erróneamente el nombre del docente: Ing. Jorge Chávez Guivin, a quien se le está dando por concluida su designación como Coordinador del Proyecto SNIP N° 317435, siendo lo correcto el nombre del docente Mg. Lenin Quiñones Huatangari;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el cuarto considerando de la Resolución Rectoral N° 300-2018-UNTRM/R, de fecha 13 de abril de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Que, con memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral dando por concluida, a partir del 19 de febrero de 2018, la designación del Ing. Jorge Chávez Guivin, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 316401 "Creación del Centro de Programación de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM".

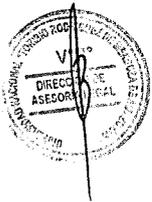
DEBE DECIR:

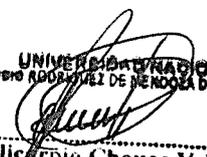
Que, con memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral dando por concluida, a partir del 19 de febrero de 2018, la designación del Mg. Lenin Quiñones Huatangari, como Coordinador del Proyecto SNIP N° 316401 "Creación del Centro de Programación de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM".

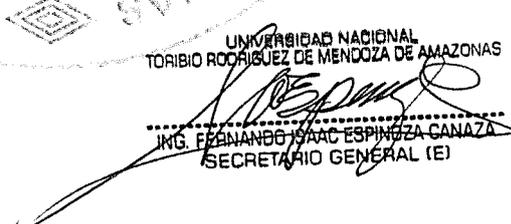
ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 300-2018-UNTRM/R, de fecha 13 de abril de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FEC/SG
Lmry/